

Sin fecha ni lugar. [Madrid, siglo XVIII]. Informe-Resumen del Archivo de la Casa de Medina Sidonia sobre el proceso de compra de la jurisdicción del lugar de Almonte a los herederos de Alvar Pérez de Guzmán, primer señor de Almonte.

Archivo Fundación Casa Medina Sidonia. Legajo 707
Presentación y transcripción de Domingo Muñoz Bort
(Ayuntamiento de Almonte)

“Almonte.

La villa de Almonte se dividió en treynta partes entre los señores a quienes pertenecía, y fueron recayendo en la Casa de Medina Sidonia en la forma siguiente:

Doña Theresa Suarez de Figueroa y Orozco, hija del Maestre de Santiago D. Lorenzo Suarez de Figueroa, y de Doña María de Orozco, casó con Don Enrique de Guzmán, Conde de Niebla, y llevó al matrimonio por dote legitimas y mejora de tercero de su madre 26.000 doblas de oro moriscas de a 36 maravedies cada una en diferentes alhajas, de que fue una la quarta parte de las villa de Almonte que havia sido de su madre Doña María, apreciada en 8.000 doblas que montan 288.000 maravedies, de que otorgó carta de pago el dicho Don Enrique de Guzmán, su marido, ante Francisco García, escribano público de Sanlúcar a primero de abril de 1409, y por este título recayeron en dicha casa siete partes y media de treynta de dicha villa que es lo que montan la referida quarta parte.

Por escritura que D. Pedro de Zúñiga, conde de Niebla y señor de la villa de Valverde otorgó ante Pedro Albar, escribano de cámara de S.M. y público de la villa de Valverde a 14 de henero de 1489 ratificó a favor del Sr. D. Enrique de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, la venta que le havia hecho con su poder Fernando de la Yna de 4 partes de 30 de dicha villa de Almonte por precio de 800.000 maravedies, las quales 4 partes avia heredado de Doña Luisa de Guzmán, su mujer.

Por escritura otorgada ante Bartolomé Sánchez de Porras, escribano público de Sevilla a 8 de marzo de 1499 compró el Sr. D. Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, 11 partes de 30 de dicha villa en precio de 4.599.478 maravedies de las quales le vendió las tres D. Esteban de Guzmán, Alguacil Mayor de Sevilla, quatro D. Juan Hurtado de Mendoza, Prestamero Mayor de Vizcaya, señor de la Casa de Mendoza como marido de Doña María de Castilla, y las otras quatro partes Diego López de Ayala, Señor de Cebolla y Villalba, Aposentador Mayor del Rey y Reina, como marido de Doña Beatriz de Guzmán.

Por otra escritura otorgada ante el propio escribano en 18 de marzo de 1499 compró dicho Sr. Duque otra quarta parte de dicha villa que hace 7 partes y media de 30 por precio de 3.136.008 maravedies que le vendió Doña Beatriz de Rivera,

mujer que fue de Don Martín de Guzmán por si y por sus hijos D. Luis y D. Francisco de Guzmán.

30 partes. 8.823.486

A instancia de dicho Sr. Duque D. Juan despachó privilegio la Reina Doña Isabel en Alcalá de Henares a 10 de julio de 1503, refrendado de Gaspar de Gricio, su secretario, vinculando entre otras la dicha villa de Almonte y agregándola al mayorazgo antiguo de la Casa de Niebla”.